

08 ENE 2026
171

Prov.

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Tanque a 08 de Enero del año 2026, la
 Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Enero del año 2026, para velar
 por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
C. F. M "Paloma De La Paz",
 informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Tanque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de Enero del año 2026
- Horario : inicio 17 horas término 19⁰⁰ horas
- Lugar y dirección : Sede Hernán Brizano #45
Pedro Gamberi/lonja Concordia

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria C. F. M "Paloma De La Paz"

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	<u>Rosa María Espino</u>	<u>Rosa María Espino</u>
2	<u>Hugo Riquelme Ríos</u>	<u>C. M. Riquelme</u>
3	<u>Mauricio Gajardo González</u>	<u>Mauricio Gajardo González</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>